

CONVOCATORIA INTERNA BANCO DE PROYECTOS 2017 ADENDA N°002

La Universidad de Pamplona a través de la Vicerrectoría de Investigaciones realizó la convocatoria interna banco de proyectos 2017.

En el cronograma establecido, en aras de garantizar los derechos constitucionales al debido proceso y al derecho de defensa, se hizo necesario otorgar el derecho a interponer recursos de reposición dentro del período comprendido entre el 19 y 24 de Julio de 2017.

Por lo cual, se hace preciso resolver los recursos de reposición interpuestos, previo a publicar la lista definitiva de los proyectos seleccionados, en atención al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Debido al volumen de recursos de reposición interpuestos y los argumentos alegados por quienes los interpusieron, se concertó enviar a un segundo evaluador externo los proyectos. La calificación de este segundo concepto se promediará con el puntaje de la primera evaluación y de esta manera consolidar la evaluación total.

No serán remitidos a un segundo evaluador, los proyectos que aun si obtuvieran el máximo puntaje en esta segunda evaluación, y promediando las dos calificaciones, no superen el umbral establecido en la convocatoria,.

Por lo anterior, la modificación que se realizará con la presente adenda es:

1. Modifíquese la adenda N°001 de la Convocatoria interna banco de proyectos 2017, la cual quedará así:

11. CRONOGRAMA

Etapa	Fecha
Apertura de la convocatoria	1 de marzo de 2017
Recepción de propuestas	1 de marzo al 15 de mayo de 2017
Revisión de términos de referencia.	15 de mayo a 23 de mayo de 2017
Evaluación por pares evaluadores.	24 de mayo al 10 de julio de 2017
Publicación de resultados preliminares.	19 de julio de 2017











Recursos de reposición.	19 al 24 de julio de 2017
Respuesta a recursos de reposición.	2 de agosto de 2017
Listado definitivo de proyectos aprobados	25 de agosto de 2017
Iniciación de la ejecución de proyectos aprobados	1 de septiembre de 2017

2. Las demás disposiciones establecidas en la adenda N°001, quedaran de la misma manera.

-Firma en originalOSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO
Vicerrector de Investigaciones







